

CASO PRÁCTICO 5: Expropiación forzosa

Prof. Carmen de Guerrero

Grupo DADE



La Administración General del Estado aprobó un proyecto relativo a las obras correspondientes a un tramo de autovía. Como consecuencia de la inminente construcción de ese tramo, se inició el oportuno expediente expropiatorio.

El Sr. Pío es propietario de una finca que se encuentra afectada por la expropiación, en la que se ubica una vivienda que está actualmente arrendada al Sr. Expósito.

Tras producirse la ocupación de la finca fallece el Sr. Pío, que había dejado como única heredera a la Iglesia Católica. El hijo del Sr. Pío impugna el testamento ante la jurisdicción civil y solicita ser considerado parte del expediente expropiatorio.

CUESTIONES:

- 1.- ¿Cuándo y cómo se declaró la causa de la expropiación?
- 2.- ¿Podría haberse ocupado esta finca antes de que se hubiera hecho efectivo el pago?
- 3.- Señale los sujetos que podrían ser parte del procedimiento de expropiación, indicando en calidad de qué intervendrían y cómo.
- 4.- ¿En qué momento podría producirse la intervención del Jurado Provincial de Expropiación? ¿Qué debería hacer el Estado si se muestra disconforme con el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación?
- 5.- ¿Desde cuándo tendría relevancia el impago del justiprecio? En caso de discrepancia, ¿qué podría hacer la Administración General del Estado para no incrementar la cuantía de su deuda?